

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000000080

QUINTERO, 11 ENE. 2012

VISTOS:

1. *El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito, con fecha 5 de agosto de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Planificación, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Valparaíso, para el Programa Actualización de la Ficha de Protección Social, a los habitantes de la comuna;*
2. *La Resolución Exenta N° 01319, de 4 de octubre de 2011, del Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Valparaíso que aprueba el Convenio citado precedentemente;*
3. *El Decreto Alcaldicio 2456 de 25.10.11 que aprueba el Convenio citado precedentemente,*
4. *La modificación del Convenio de Transferencia de Recursos, suscrita con fecha 15 de Diciembre de 2011, para la Actualización de la Ficha de Protección Social;*
5. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

APRUEBASE en todas sus partes la Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito, con fecha 15 de diciembre de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Valparaíso, para la Actualización de la Ficha de Protección Social y que consta de dos cláusulas.

La Unidad Técnica encargada de velar por la adecuada aplicación del Convenio es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA/SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUNIGA
ALCALDE ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal,
 3. Dirección Administración y Finanzas,
 4. Control
 5. DIDECO
- JVZ/YGS/MVC/gpe.